



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2021

Divisorio – corre traslado avalúo y requiere secuestre Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00266-00

1. La parte actora dio cumplimiento al auto anterior, razón por la cual se ordena **CORRER TRASLADO** a las partes del avalúo presentado por el término de **diez (10) días** conforme lo dispone el artículo 411 en concordancia con numeral 2° del canon 444 del C.G.P.

2. Requerir por segunda vez al secuestre Translucion Ltda para que de cumplimiento a lo ordenado en los numerales 2° y 3° del auto fechado 22 de junio de año en curso referente a la copia de la caución y la rendición de cuentas, para lo cual se le concede un término de 10 días.

Secretaria proceda a remitir comunicación al secuestre en la cual se informe la presente decisión acorde con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

Decisión 1 de 1

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **125** fijado hoy **9 de septiembre de 2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Civil 022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

007273661ef1a072b911d5f5ad8e7cb390fed6e24232ffd7378d9abe625d6a59

Documento generado en 09/09/2021 08:27:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>